

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CEPSA S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 15 de marzo del 2018, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Avenida Seis de Diciembre N24-48 y Foch, 2º piso, se realiza la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Cepsa S.A., con el objeto de conocer y resolver acerca del orden del día señalado en la Convocatoria a los señores Accionistas publicada en el periódico La Hora, el día sábado 3 de marzo del 2018, página A 13.

Asisten a la Junta los Accionistas cuyos nombre constan en la lista de asistencia debidamente firmada por ellos y que se agrega al expediente de esta Junta.

Preside la Junta la señora Rosario Espinosa Córdova, en su calidad de Presidenta titular. Actúa como Secretario el Gerente General, señor Hernando Chiriboga Dávalos.

Siendo las 10h50 minutos, la Presidenta solicita que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que se hallan presentes los señores accionistas cuya lista se anexa al expediente de esta Junta, que representan el 92.108% del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con la nómina de accionistas tomada de DECEVALE, depósito a cuyo cargo se halla el libro de acciones y accionistas de la compañía. Se encuentran también presentes la señora Elvira Salinas López, Comisaria principal de la Compañía; señora Moraima Vizuete, funcionaria de los Auditores Externos KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA.; señor Hernán Berrazueta, Oficial de Cumplimiento de Cepsa S.A.; y, el señor Danny Caicedo, funcionario designado por la Bolsa de Valores de Quito para asistir a la presente Junta, de conformidad con la autorización que se agrega al expediente de esta Junta.

Siendo las 10H58 la Presidenta deja constancia que se ha completado el quórum necesario, en virtud de lo cual declara instalada la Junta y dispone que por Secretaría se de lectura de la convocatoria efectuada en el periódico La Hora, el día 3 de marzo del 2018, página A 13, cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CEPSA S.A.- De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, convoco a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 15 de marzo de 2018, a las 10H30, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Seis de Diciembre N24-48 y Foch, Edificio Cepsa, 2º piso, de esta ciudad de Quito, para conocer y resolver los siguientes asuntos: 1. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos referente al ejercicio económico 2017.- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico 2017. 3. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración referente al ejercicio económico 2017.- 4. Conocer y aprobar el Balance General y Estados de Resultados del

ejercicio económico 2017.- 5. Decidir sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.- 6. Designación de Comisario principal y suplente y fijación de sus honorarios.- 7. Designación de Auditores Externos y fijación de sus honorarios.- 8. Conocer y aprobar el Informe del Oficial de Cumplimiento, correspondiente al año 2017.- 9. Aprobar las reformas y codificación del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.- 10. Conocer, resolver y aprobar la Cuarta Emisión de Obligaciones de Largo Plazo de la Compañía, por un monto de hasta Seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 6'000.000,00).- 11. Designación de Directores principales y suplentes. - Se convoca expresamente a la señora Elvira Salinas López, Comisaria de la compañía, domiciliada en la Av. Brasil N39-210 de esta ciudad de Quito, y a KPMG del Ecuador Cia. Ltda., Auditores Externos, con oficinas ubicadas en la Av. República de El Salvador 734 y Portugal, Edif. Athos, Piso 3, de esta ciudad de Quito. Sin perjuicio de la publicación de esta convocatoria, a dichas personas se les convocará personalmente y a través de correo electrónico, a sus direcciones registradas en la compañía.- Los informes y demás documentos relativos a esta Junta General están a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Seis de Diciembre N24-48 y Foch, Edificio Cepsa, 2º piso, de esta ciudad de Quito.- Quito, a 28 de febrero del 2018.- Hernando Chiriboga Dávalos.- Gerente General"

Leida la Convocatoria, se pasa a tratar el orden del día y se toman las siguientes resoluciones:

1. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos referente al ejercicio económico 2017.

La Presidenta dispone que, por Secretaría, se de lectura al Informe de los Auditores Externos KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA. por el ejercicio económico 2017.

Se presenta una moción para la aprobación del informe, debidamente secundada, y la Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; al no existir, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que de manera unánime aprueba el Informe de los Auditores Externos, sin votos en blanco ni abstenciones.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico 2017.

La Presidenta dispone que, por Secretaría, se de lectura al Informe correspondiente al ejercicio económico 2017, presentado por la Comisaria principal, señora Elvira Salinas López.

Se presenta una moción para la aprobación del Informe, debidamente secundada, y a continuación la Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; al no existir, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que de manera unánime aprueba el Informe de la señora Comisaria, sin votos en blanco ni abstenciones.

3. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración referente al ejercicio económico 2017.

La Presidenta dispone que, por Secretaría, se de lectura al Informe de la Administración por el ejercicio económico 2017.

Se presenta una moción para la aprobación del Informe, debidamente secundada, y la Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; al no existir, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que aprueba el Informe de la Administración con el voto favorable del 100% del capital pagado presente, sin votos en blanco y con la única abstención de voto por parte del accionista señor Hernando Chiriboga Dávalos, quien además de ser accionista, es administrador de la compañía, debiendo sumarse los votos correspondientes a la abstención a los votos favorables.

4. Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico 2017.

La Presidenta dispone que, por Secretaría, se de lectura al Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2017.

Se presenta una moción para la aprobación del Balance General y Estado de Resultados, debidamente secundada, y la Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que aprueba el Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico 2017 con el voto favorable del 100% del capital pagado, sin votos en blanco y con la única abstención de voto por parte del accionista señor Hernando Chiriboga Dávalos, quien además de ser accionista, es administrador de la compañía. Por lo tanto, sumados los votos correspondientes a la abstención, se aprueba este punto con el cien por ciento del capital pagado presente.

5. Decidir sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.

El señor Gerente General expone a los accionistas que las utilidades del ejercicio económico 2017, luego de deducir la participación laboral y el impuesto a la renta, alcanzan la suma de USD 529.948,48. Luego de haber consultado con el Directorio de la compañía y de haber analizado las necesidades de capital de Cepsa, se propone a la Junta General de accionistas el reparto de US\$ 500.000, y el saldo destinarlo a la cuenta de utilidades no distribuidas (ganancias acumuladas), es decir, la suma de US\$ 29.948,48. Asimismo, el Gerente General propone que se le otorgue la facultad de realizar los ajustes que fueren necesarios para el reparto de las utilidades entre los accionistas, y que las utilidades se entreguen a los accionistas a partir del día 2 de abril del presente año.

Se presenta una moción para la aprobación de la propuesta de distribución de utilidades presentada por el Gerente General, debidamente secundada, y la Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que de manera unánime aprueba que se reparta un dividendo de la suma de US\$ 500.000,00, y que la diferencia de US\$ 29.948,48 quede en la cuenta de utilidades no distribuidas (ganancias acumuladas). Adicionalmente, los accionistas resolvieron otorgar al Gerente General la facultad de realizar los ajustes que fueren necesarios para el reparto de las utilidades entre los accionistas, y que las utilidades se entreguen a los accionistas a partir del día 2 de abril del presente año. Dicha votación se efectuó sin registrarse votos en blanco ni abstenciones.

6. Designación de Comisario principal y suplente y fijación de sus honorarios.

Se presenta una moción, debidamente secundada, para la designación de la señora Elvira Salinas López como Comisaria principal, y la señora Libertad del Pilar Uquillas Rodas como Comisaria suplente, para el ejercicio económico 2018,

así como para la delegación al Gerente General para que acuerde los honorarios de dichas funcionarias, la cual ha sido debidamente secundada, y la Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación que, de manera unánime y sin registrarse votos en blanco ni abstenciones, aprueba la designación de la señora Elvira Salinas López como Comisaria principal, y la señora Libertad del Pilar Uquillas Rodas como Comisaria suplente, para el ejercicio económico 2018, y se delega al señor Gerente General para que acuerde los honorarios de dichas funcionarias.

7. Designación de Auditores Externos y fijación de sus honorarios

Se presenta una moción, debidamente secundada, para que se delegue al Gerente General la contratación de la firma de Auditores Externos para el ejercicio económico 2018, con facultades para determinar el valor de los honorarios y cualquier otro asunto contractual, la cual ha sido debidamente secundada, y la Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que de manera unánime aprueba que se delegue al Gerente General la contratación de la firma de Auditores Externos para el ejercicio económico 2018, con facultades para determinar el valor de los honorarios y cualquier otro asunto contractual, sin registrarse votos en blanco ni abstenciones.

8. Conocer y aprobar el Informe del Oficial de Cumplimiento, correspondiente al año 2017.

La Presidenta dispone que, por Secretaría, se de lectura al Informe del Oficial de Cumplimiento, señor Hernán Berrazueta, correspondiente al ejercicio económico 2017.

Se presenta una moción para la aprobación del Informe, debidamente secundada, y la Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que

los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que de manera unánime aprueba el Informe del Oficial de Cumplimiento, sin votos en blanco ni abstenciones.

9. Aprobar las reformas y codificación del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.

El señor Hernán Berrazueta, Oficial de Cumplimiento de la compañía, expone a los señores accionistas que durante el año 2017 se realizaron cambios en la normativa legal que regula esta actividad de prevención de lavado de activos, y es por tal motivo que, por disposición de la Gerencia General, se presenta a la Junta General de Accionistas de Cepsa la reforma integral y codificación del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos de Cepsa S.A., que se ha adecuado a la actual normativa, principalmente en cuanto a la creación de un adecuado y efectivo Sistema de Prevención basado en el análisis y estructuración de una Matriz de riesgos conforme con la actividad económica de Venta de vehículos de la compañía. Este nuevo Manual que se pone a consideración de la Junta General de Accionistas de Cepsa, será presentado para aprobación de la Unidad de Análisis Financiero y Económico hasta el 31 de marzo del presente año, una vez que contemos con el debido consentimiento de la Junta General. Por último, señala el Oficial de Cumplimiento que este documento ha sido puesto a disposición de los señores accionistas con anterioridad a la presente fecha.

Se presenta una moción, debidamente secundada, para la aprobación del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos de Cepsa S.A., la cual ha sido debidamente secundada. La Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación que, de manera unánime y sin registrarse votos en blanco ni abstenciones, aprueba las reformas y codificación del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos de Cepsa S.A.

10. Conocer, resolver y aprobar la Cuarta Emisión de Obligaciones de Largo Plazo de la Compañía, por un monto de hasta Seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 6'000.000,00).

A pedido de la Presidencia, el señor Santiago Garzón, en su calidad de Gerente Financiero de la compañía, expone a los señores accionistas que, considerando la necesidad de la compañía de ampliar, sustituir y mejorar las condiciones de financiamiento, pone a consideración de la Junta General de Accionistas la realización de la Cuarta Emisión de Obligaciones de Largo Plazo de la Empresa de conformidad con lo dispuesto en el Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero y los reglamentos correspondientes, hasta por la suma de Seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 6'000.000,00), de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

MONTO MÁXIMO A EMITIR: USD 6'000.000,00 (SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

CLASES Y PLAZOS: Los valores se emitirán en forma desmaterializada, de acuerdo con el siguiente detalle:

CLASE	MONTO	PLAZO
C	US\$ 3'000.000,00	1.080 días
D	US\$ 3'000.000,00	1.800 días

TASA DE INTERES: Para el cálculo del interés que devengan los valores de la Clase C, se utilizará una tasa Fija anual del Siete por ciento (7,00%).

Para el cálculo del interés que devengan los valores de la Clase D, se utilizará una tasa Fija anual del ocho por ciento (8,00%).

GARANTIA.- General, en los términos del Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero (Ley de Mercado de Valores) y sus reglamentos

ESTRUCTURADOR Y AGENTE COLOCADOR.- SILVERCROSS S.A. CASA DE VALORES SCCV

REPRESENTANTE DE LOS OBLIGACIONISTAS: BONDHOLDER REPRESENTATIVE S.A.

Se presenta una moción, debidamente secundada, en los siguientes términos y condiciones:

1. Aprobar la Cuarta Emisión de Obligaciones de Cepsa S.A., por un monto de US\$ 6'000,000.00 (Seis millones de dólares de los Estados Unidos de América) en los términos y condiciones señalados por el señor Gerente Financiero.

2. Delegar al Gerente General de Cepsa S.A., la definición de los demás términos, características, resguardos y condiciones específicas de la emisión de obligaciones, y la inscripción de la misma en el Catastro Público del Mercado de Valores, quedando también facultado para suscribir la escritura pública que contenga el contrato de emisión de obligaciones, los contratos adicionales respectivos y cualquier otro instrumento público o privado que fuere necesario para el legal perfeccionamiento de la Emisión de Obligaciones autorizada incluyendo la contratación de la compañía BONDHOLDER REPRESENTATIVE S.A. como Representante de los obligacionistas y de la compañía SILVERCROSS S.A. CASA DE VALORES SCCV como Estructurador y Agente colocador, así como la contratación de la calificación de riesgos de los valores a ser emitidos, del agente pagador o depósito centralizado de valores, y cualquier otra persona necesaria para la correcta estructuración y ejecución de la emisión de obligaciones. Esta delegación incluye la autorización para decidir sobre cualquier reforma a los actos y contratos antes señalados, dejándose expresa constancia que para la ejecución de esta delegación no será necesaria una nueva decisión de la Junta General de Accionistas; así como para delegar dichas facultades a una persona de su confianza, a través del otorgamiento de un poder especial.
3. Delegar al Gerente General de la compañía para que, con amplias facultades y sin necesidad de ratificación posterior de parte de esta Junta General de Accionistas, decida sobre las garantías o mecanismos de fortalecimiento que estime conveniente como respaldo o fortalecimiento de la emisión, lo que incluye la facultad de constituir fideicomisos mercantiles de garantía y/o de administración de flujos, destinando al efecto los activos y/o flujos que estime conveniente, así como la contratación de la compañía fiduciaria. Esta facultad incluye la autorización para decidir sobre cualquier reforma a los puntos antes señalados, dejándose expresa constancia que para la ejecución de esta delegación no será necesaria una nueva decisión de la Junta General de Accionistas; así como para delegar dichas facultades a una persona de su confianza, a través del otorgamiento de un poder especial.

A continuación, la señora Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que de manera unánime, y sin registrarse votos en blanco ni abstenciones, aprueba lo siguiente:

1. Aprobar la Cuarta Emisión de Obligaciones de Cepsa S.A., por un monto de US\$ 6'000,000,00 (Seis millones de dólares de los Estados Unidos de América) en los siguientes términos y condiciones:

MONTO MÁXIMO A EMITIR: USD 6'000.000,00 (SEIS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

CLASES Y PLAZOS: Los valores se emitirán en forma desmaterializada, de acuerdo con el siguiente detalle:

CLASE	MONTO	PLAZO
C	US\$ 3'000.000,00	1.080 días
D	US\$ 3'000.000,00	1.800 días

TASA DE INTERÉS: Para el cálculo del interés que devengan los valores de la Clase C, se utilizará una tasa Fija anual del Siete por ciento (7,00%).

Para el cálculo del interés que devengan los valores de la Clase D, se utilizará una tasa Fija anual del ocho por ciento (8,00%).

GARANTIA. - General, en los términos del Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero (Ley de Mercado de Valores) y sus reglamentos.

2. Delegar al Gerente General de Cepsa S.A., la definición de los demás términos, características, resguardos y condiciones específicas de la emisión de obligaciones, y la inscripción de la misma en el Catastro Público del Mercado de Valores, quedando también facultado para suscribir la escritura pública que contenga el contrato de emisión de obligaciones, los contratos adicionales respectivos y cualquier otro instrumento público o privado que fuere necesario para el legal perfeccionamiento de la Emisión de Obligaciones autorizada incluyendo la contratación de la compañía BONDHOLDER REPRESENTATIVE S.A. como Representante de los obligacionistas y de la compañía SILVERCROSS S.A. CASA DE VALORES SCCV como Estructurador y Agente colocador, así como la contratación de la calificación de riesgos de los valores a ser emitidos, del agente pagador o depósito centralizado de valores, y cualquier otra contratación necesaria para la correcta estructuración y ejecución de la emisión de obligaciones, en las condiciones y términos que resuelva el Gerente General. Esta delegación incluye la autorización para decidir sobre cualquier reforma a los actos y contratos antes señalados, dejándose expresa constancia que para la ejecución de esta delegación no será necesaria una nueva decisión de la

Junta General de Accionistas; así como para delegar dichas facultades a una persona de su confianza, a través del otorgamiento de un poder especial.

3. Delegar al Gerente General de la compañía para que, con amplias facultades y sin necesidad de ratificación posterior de parte de esta Junta General de Accionistas, decida sobre las garantías o mecanismos de fortalecimiento que estime conveniente como respaldo o fortalecimiento de la emisión, lo que incluye la facultad de constituir fideicomisos mercantiles de garantía y/o de administración de flujos, destinando al efecto los activos y/o flujos que estime conveniente, así como la contratación de la compañía fiduciaria, todo ello en los términos y condiciones que resuelva el Gerente General. Esta facultad incluye la autorización para decidir sobre cualquier reforma a los puntos antes señalados, dejándose expresa constancia que para la ejecución de esta delegación no será necesaria una nueva decisión de la Junta General de Accionistas; así como para delegar dichas facultades a una persona de su confianza, a través del otorgamiento de un poder especial.

11. Designación de Directores principales y suplentes.

Se presenta una moción, debidamente secundada, para la designación de las siguientes personas como directores principales y suplentes, para el periodo de dos años, y que se delegue al Gerente General la fijación de los honorarios de los directores:

Directores Principales

Rosario Guadalupe Espinosa Córdova
Ana María Dávalos Espinosa
Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos
Francisco Pérez Gangotena
Felipe Chediak Bueno

Directores Suplentes

Isabel Dávalos Espinosa
Francisco Proaño Salvador
Marcelo Alberto López Molina
Jaime Zaldumbide Serrano
Andrés Bueno Villacorta

A continuación, la señora Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que de manera unánime aprueba la designación de las siguientes personas como directores principales y suplentes, para el periodo de dos años, y que se delegue al Gerente General la fijación de los honorarios de los directores, sin registrarse votos en blanco ni abstenciones:

Directores Principales

Rosario Guadalupe Espinosa Córdova

Directores Suplentes

Isabel Dávalos Espinosa

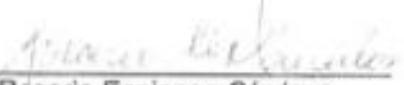
Ana María Dávalos Espinosa
Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos
Francisco Pérez Gangotena
Felipe Chediak Bueno

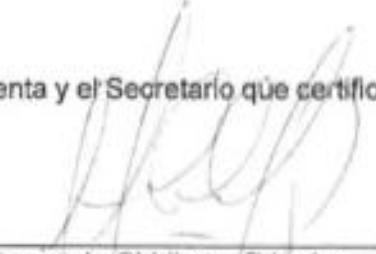
Francisco Proaño Salvador
Marcelo Alberto López Molina
Jaime Zaldumbide Serrano
Andrés Bueno Villacorta

Sin haber otro punto que tratar, a las 12H00 la Presidenta concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta de esta Junta y, luego de este lapso de tiempo, se reinstala la Junta y por Secretaría se da lectura del acta, que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, previa moción debidamente efectuada y secundada, y la constatación de no existir mociones alternativas o sugerencias a la moción presentada. Se deja constancia que el Secretario ha señalado a los accionistas previamente a la votación, que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Se agrega al expediente de la presente Acta un disco compacto que contiene un archivo de audio con la grabación de esta Junta General.

La Presidenta levanta la Junta a las 12H30.

Para constancia firman conjuntamente la Presidenta y el Secretario que certifica.


Rosario Espinosa Córdova
PRESIDENTA


Hernando Chiriboga Dávalos
SECRETARIO